

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES  
JORGE RODRIGUEZ DIAZ  
ODONTOLOGO-ORTODONCISTA

Contenido

1. GENERALIDADES
2. DEFINICIONES
3. DERECHOS QUE TIENEN FRENTE AL DOCTOR TODOS LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES
4. DEBERES QUE TIENE EL DOCTOR JORGE RODRIGUEZ DIAZ RESPECTO A LOS TITULARES DE LOS DATOS
5. FINALIDADES EN LA CAPTURA, USO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
6. DE LA AUTORIZACIÓN
7. FORMA DE PROCEDER RESPECTO A LAS CONSULTAS Y SOLICITUDES HECHAS POR LOS TITULARES DE LOS DATOS

**1. GENERALIDADES**

En conformidad con la entrada en vigencia de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y el decreto 1074 de 2015 que tienen por objeto dictar las disposiciones generales para la protección de datos personales y desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos así como el derecho a la información; por tanto, JORGE RODRIGUEZ DIAZ, teniendo en cuenta su condición de responsable del tratamiento de datos de carácter personal que le asiste, se permite formular el presente texto que busca proteger tales derechos y datos personales y cualquier otro tipo de información que sea utilizada o que repose en su base de datos o archivos.

Por medio de este reglamento se establecen los criterios para obtener, recolectar, usar, tratar, procesar, intercambiar, transferir y transmitir los datos personales y establecer las responsabilidades de JORGE RODRIGUEZ DIAZ y sus empleados en el manejo y tratamiento de los datos personales que reposen en sus bases de datos y archivos.

El objetivo fundamental de este reglamento es la protección a aquellas personas que en ejercicio de cualquier actividad sean éstas permanentes u ocasionales, puedan suministrar cualquier tipo de información o dato personal a JORGE RODRIGUEZ DIAZ, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de datos personales y que deberá permitir al titular de la información, conocerla, actualizarla y rectificarla.

En virtud de lo anterior, dentro del deber legal y corporativo de JORGE RODRIGUEZ DIAZ de proteger el derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se archive en bases de datos ha diseñado la presente política de manejo de la información de carácter personal y bases de datos en la cual se describe y explica el tratamiento de la Información Personal suministrada por sus pacientes a través de nuestro sitio web , correo electrónico, llamadas telefónicas, cara a cara, medios físicos o electrónicos, actuales o que en el futuro se desarrollen como otras comunicaciones enviadas así como por intermedio de terceros que participan en nuestra relación comercial o legal con todos nuestros clientes, empleados, proveedores, aliados estratégicos y vinculados.

## **2. DEFINICIONES**

Para efectos de la interpretación y aplicación de esta política deben tenerse en cuenta los siguientes conceptos:

1. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.
2. Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico generado por el responsable del tratamiento que es puesto a disposición del titular con la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
3. Consulta: Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para conocer la información que reposa sobre ella en bases de datos o archivos.
4. Dato personal: Cualquier información que directa o indirectamente se refiere a una persona natural y que permite identificarla. Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, número de identificación ciudadana, dirección de correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, etc.
5. Encargado del tratamiento: Persona que realiza el tratamiento de datos por cuenta del responsable del tratamiento.

6. Reclamo: Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley
7. Responsable del tratamiento: Persona que decide sobre la recolección y fines del tratamiento, entre otras. Puede ser, a título de ejemplo, la empresa dueña de la bases de datos o sistema de información que contiene datos personales.
8. Titular del dato: Es persona natural a que se refieren los datos.
9. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otros, la recolección, el almacenamiento, el uso, a circulación o supresión de esa clase de información.
10. Transferencia: Envío de datos personales que realiza el Responsable o el Encargado desde Colombia a un Responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).
11. Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) y que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

### **3. DERECHOS QUE TIENEN FRENTE A LA COMPAÑÍA TODOS LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES**

Todo proceso que conlleve el tratamiento por parte de cualquier área de la compañía de datos personales de los pacientes del doctor JORGE RODRIGUEZ DIAZ deberá tener en cuenta e informarle de manera expresa y previa, por cualquier medio del cual se pueda conservar una constancia de su cumplimiento, los derechos que le asisten a ese titular de los datos, los cuáles se enuncian a continuación:

1. Derecho a conocer, actualizar, rectificar, consultar sus datos personales en cualquier momento frente al Dr. JORGE RODRIGUEZ DIAZ respecto a los datos que considere parciales, inexactos, incompletos, fraccionados y aquellos que induzcan a error.
2. Derecho a solicitar en cualquier momento una prueba de la autorización otorgada al Dr. JORGE RODRIGUEZ DIAZ.
3. Derecho a ser informado por el Dr. Jorge Rodríguez Díaz, previa solicitud del titular de los datos, respecto del uso que le ha dado a los mismos.
4. Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere pertinentes para hacer valer su derecho al Habeas Data frente a la compañía.
5. Derecho a acceder en forma gratuita a los datos personales que voluntariamente decida compartir con el Dr. Jorge Rodríguez Díaz, para lo cual el Dr. Jorge Rodríguez se encarga de conservar y archivar de forma segura y confiable los formatos de autorización de cada uno de los

titulares de datos personales debidamente otorgadas en las historias clínicas de sus pacientes después de entrada en vigencia del decreto.

#### **4. DEBERES QUE TIENE EL DOCTOR JORGE RODRIGUEZ RESPECTO A LOS TITULARES DE LOS DATOS**

El Doctor Jorge Rodríguez Díaz reconoce que los datos personales son propiedad de los titulares de los mismos y que únicamente tales personas podrán decidir sobre éstos. En este sentido, se permite informar los deberes que asume en su calidad de responsable del tratamiento:

1. El Doctor Jorge Rodríguez Díaz deberá buscar el medio a través del cual obtener la autorización expresa por parte del titular de los datos para realizar cualquier tipo de tratamiento.
2. El Doctor Jorge Rodríguez Díaz deberá informar de manera clara y expresa a sus pacientes y en general de quienes obtenga bases de datos el tratamiento al cual serán sometidos los mismos y la finalidad de dicho tratamiento.
3. El Doctor Jorge Rodríguez Díaz debe informar la identificación, dirección física o electrónica y teléfono de la persona o área que tendrá la calidad de responsable del tratamiento, dentro de los cuales se podrá tener la página web de Jorge Rodríguez Díaz.
4. El Doctor Jorge Rodríguez Díaz, deberá garantizar en todo tiempo al titular de la información, el pleno y efectivo ejercicio del derecho al hábeas data y de petición, es decir, la posibilidad de conocer la información que sobre él exista o repose en el banco de datos, solicitar la actualización o corrección de datos y tramitar consultas, todo lo cual se realizará por conducto de los mecanismos de consultas o reclamos previstos en la presente política.
5. El Doctor Jorge Rodríguez Díaz deberá conservar con las debidas seguridades los registros de datos personales almacenados para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento y realizar periódica y oportunamente la actualización y rectificación de los datos, cada vez que los titulares de los mismos le reporten novedades o solicitudes.

#### **5. FINALIDADES EN LA CAPTURA, USO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El Doctor Jorge Rodríguez Díaz podrá tratar los datos personales para los siguientes fines:

- Hacer análisis permanentes de Información de población atendida.
- Procesos de actualización, programación y confirmación de agendas y atención de citas

- Envío de información al suscrito acerca de promociones, eventos y campañas de salud oral, cambios, o novedades, y ofertas de tratamientos y/o productos.
- Evaluación de la calidad de los tratamientos y servicios brindados.

## **6.DE LA AUTORIZACIÓN**

A efectos de llevar a cabo los fines anteriormente mencionados, el doctor Jorge Rodríguez Díaz requiere de manera libre, previa ,expresa y debidamente informada de la autorización por parte de los titulares de los datos y para ello ha dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

La autorización es una declaración que informa al titular de los datos la siguiente información:

- Quien es el responsable o encargado de recopilar la información
- Datos recopilados
- Finalidades del tratamiento

## **7.FORMA DE PROCEDER RESPECTO A LAS CONSULTAS Y SOLICITUDES HECHAS POR LOS TITULARES DE LOS DATOS**

Todo titular de datos personales tiene derecho a realizar consultas y elevar solicitudes a la compañía respecto al manejo y tratamiento dado a su información.

### **A. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE RECLAMOS O SOLICITUDES:**

Toda solicitud, petición, queja o reclamo (PQR) que sea presentada a el Doctor Jorge Rodríguez Díaz será manejada conforme al Modelo de Solicitudes e Inconformidades que se encuentra vigente.

### **B. CONSULTAS**

La Política de manejo de la información personal por parte del Doctor Jorge Rodríguez Díaz y los derechos básicos que los titulares de los datos tienen en relación con la misma podrán ser consultados a través de los siguientes medios:

- [www.orthomax.com.co](http://www.orthomax.com.co)

Sede del consultorio del Dr. Jorge Rodríguez.

Cualquier consulta que tenga un titular sobre su información o datos personales o cuando considere necesario instaurar una solicitud de información o considere que sus derechos han sido vulnerados en relación con el uso y el manejo de su información, podrá hacerlo a través del siguiente correo electrónico:

Orthomax1@gmail.com.

### C. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El Doctor Jorge Rodríguez tiene la calidad de responsable del tratamiento, a través de la presente política se permite informar sus datos de identificación:  
Domicilio: Carrera 32 No 62-29

- Bucaramanga

Correo electrónico: orthomax@hotmail.com

Línea de servicio al paciente: 6472031-3163786598 wa

Persona o dependencia responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos: el área encargada de recibir y canalizar todas las solicitudes e inquietudes es la administración del consultorio a través del correo electrónico [orthomax1@gmail.com](mailto:orthomax1@gmail.com)

### D. ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

Eventualmente, El Doctor Jorge Rodríguez Díaz podrá tener la calidad de ENCARGADO DEL TRATAMIENTO, caso en el cual los datos de identificación son los siguientes:

Domicilio principal:

Carrera 32 No 62-29

- Bucaramanga.

Correo electrónico: orthomax1@hotmail.com

Línea de servicio al paciente: 6472031

## 8. ENTRADA EN VIGENCIA Y PLAZO

El Doctor Jorge Rodríguez Díaz conservará la información de cada paciente durante todo el tiempo en que ésta se requiera dentro de los fines descritos en esta política, más diez años adicionales.

El Doctor Jorge Rodríguez Díaz se reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento, sin previo aviso y a discreción del Doctor Jorge Rodríguez Díaz. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en [www.orthomax.com](http://www.orthomax.com).

Esta política entra en vigencia a partir del 18 de octubre de 2016, fecha en la cual entra en vigencia.